



HECHOS RELEVANTES

Periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026

R.U.T. : 92.317.000-6

Razón Social : HIPODROMO DE ARICA S.A.

Arica, 26 de marzo de 2026

1.- Cúpleme poner a su conocimiento que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la S.V.S., por el presente oficio, y debidamente facultada para ello, comunico a usted el siguiente Hecho Esencial de esta Sociedad:

Poner en su conocimiento, que en reunión ordinaria de directorio de la sociedad Hipódromo de Arica S.A, sesión 02/2026 de fecha martes 24 de marzo de 2026, el directorio de la sociedad, tomo conocimiento de la renuncia del señor director titular don Martin Romero Zabala, la que se hará efectiva a contar del día de hoy.

Conforme a lo informado, asume en consecuencia el cargo de directora titular, la directora suplente doña Karla Gómez Correa a contar de esta fecha.

El directorio en ejercicio ejercerá sus funciones, hasta la celebración de la próxima junta ordinaria de accionistas, oportunidad en la que se procederá a la renovación total del directorio.

Arica, 14 de mayo de 2026

1.- Cúpleme poner a su conocimiento que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, Artículo N° 63 de la Ley 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la S.V.S., Hoy CMF, por el presente oficio, y debidamente facultada para ello, comunico a usted el siguiente Hecho Esencial de esta Sociedad.

Cúpleme poner a su conocimiento que en reunión extraordinaria N° 04/2026 de fecha martes 21 de abril de 2026, conforme a lo establecido en la Ley N° 18.046. Decreto N° 702 y en sus Estatutos Sociales de la Sociedad Hipódromo de Arica S.A, el Directorio aprobó citar a los señores accionistas a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día viernes 29 de mayo del 2026, a las 13:00 horas, en el domicilio social ubicado en calle Patricio Lynch N°252, Arica.

La Junta Extraordinaria de Accionistas, tratara las siguientes materias de Junta Ordinaria.

TABLA:

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio Año 2025.
- 2.- Designación de Empresa Auditora Externa para el Ejercicio Año 2026.
- 3.- Designación del Periódico para efectuar las Publicaciones y Citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad,
- 4.- Renovación y Designación de un nuevo Directorio.
- 5.- Cualquiera otra materia de Interés Social que sea de Competencia de Junta Ordinaria.

Arica, 29 de mayo de 2026

1.- Cúpleme poner a su conocimiento que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, Artículo N° 63 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la S.V.S., Hoy CMF, por el presente oficio, y debidamente facultada para ello, comunico a usted el siguiente Hecho Esencial de la Sociedad Hipódromo de Arica S.A.

Cúpleme poner a su conocimiento, que conforme se comunicara, hoy viernes 29 de mayo de 2026, siendo las 13:15 horas, se verifico el fracaso de la convocatoria para la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas, primera citación, citada para hoy viernes 29 de mayo de 2026, por falta de quórum.

Finalmente expreso a usted que la fracasada Junta Extraordinaria de Accionistas será citada por el Directorio en segunda citación dentro de plazo de 45 días que establece el inciso segundo del artículo 61 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas y el inciso final del artículo 113 del Decreto 702 Reglamento de Sociedades Anónimas. Acuerdos que serán comunicados oportunamente.

Arica, 15 de junio de 2026

1.- Cúpleme poner a su conocimiento que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, Artículo 63 de la Ley 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la S.V.S., Hoy CMF, por el presente oficio, y debidamente facultada para ello, comunico a usted el siguiente Hecho Esencial de esta Sociedad.

Cúpleme poner a su conocimiento que en reunión extraordinaria de directorio N° 08/2026 de fecha martes 09 de junio de 2026, conforme a lo establecido en la Ley N° 18.046. Decreto N° 702 y en sus Estatutos Sociales de la Sociedad Hipódromo de Arica S.A, el Directorio aprobó citar a los señores accionistas a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día martes 30 de junio del 2026, a las 13:00 horas, en el domicilio social ubicado en calle Patricio Lynch N°252, Arica.

La Junta Extraordinaria de Accionistas, tratara las siguientes materias de Junta Ordinaria.

TABLA:

1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio Año 2025.

2.- Designación de Empresa Auditora Externa para el Ejercicio Año 2026.

3.- Designación del Periódico para efectuar las Publicaciones y Citaciones a Juntas de Accionistas de la Sociedad,

4.- Renovación y Designación de un nuevo Directorio.

5.- Cualquiera otra materia de Interés Social que sea de Competencia de Junta Ordinaria.

Arica, 30 de junio de 2026

1.- Cúpleme poner a su conocimiento que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, Artículo N° 63 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la S.V.S., Hoy CMF, por el presente oficio, y debidamente facultada para ello, comunico a usted el siguiente Hecho Esencial de la Sociedad Hipódromo de Arica S.A.

Cúpleme poner a su conocimiento, que conforme se comunicara, hoy martes 30 de junio de 2026, siendo las 13:15 horas, se verifico el fracaso de la convocatoria para la celebración de la Junta Extraordinaria de Accionistas, segunda citación, citada para hoy martes 30 de junio de 2026, por falta de quórum.

Finalmente expreso a usted que la fracasada Junta Extraordinaria de Accionistas será citada nuevamente por el Directorio para ser celebrada en segunda citación dentro del mes de julio de 2026. Acuerdos que serán comunicados oportunamente.